

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de octubre de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA N° 3 – PBC VERSIÓN 4

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 65 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2024 con ID N° 452.293 para “PROVISIÓN DE PRESENTES PROTOCOLARES PARA EL CONGRESO NACIONAL”, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifican los Requisitos de participación y criterios de evaluación en los siguientes puntos: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Experiencia requerida y Otros criterios que la convocante requiera.
2. En el SICP se modifica en la sección Formularios en el punto de Formularios Adicionales.
3. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones